

Una cronología básica

Primavera y verano de 1977: Aunque la iniciativa se gesta en 1976, a lo largo de Euskal Herria se forman comités de apoyo al proyecto de edición de un periódico popular, alternativa a la prensa existente, toda ella implicada con el régimen franquista.

29 de septiembre de 1977: Sale a la calle el primer ejemplar de “Egin” (Hacer, To make), editado en las instalaciones del Poligono Eziago de Hernani (Gipuzkoa). Su primer director es el periodista Mariano Ferrer. Posteriormente asumirían ese cargo Juan Ramón Martínez (fallecido), Mirentxu Purroy, Pablo Muñoz, Xabier Oleaga y Xabier Salutregi.

31 de marzo de 1992: Nombrado director del diario Xabier Salutregi Mentxaka y subdirectora Teresa Toda Iglesia. Este nuevo equipo liderará una importante renovación del periódico, que adquiere una nueva rotativa y empieza a editarse en color en el otoño de ese año.

Otoño de 1993: La Ertzaintza (policía autónoma vasca) entra en las instalaciones de Hernani en una investigación sobre las posibles conexiones del equipo de investigación del diario, dirigido por Pepe Rei, con la organización armada ETA.

17 de febrero de 1997: Se inicia en el Audiencia Nacional el procedimiento, inicialmente por la investigación de un presunto delito de “integración en organización terrorista

28 de mayo de 1998: Intervención, bloqueo y embargo de las cuentas y depósitos de las empresas Itxas Izarra, Untxorri Bidaiak, Banaka SA, Gadusmar; MC Uralde, Aulkia SL y AEK, primer precedente del proceso contra Orain-Egin.

15 de julio de 1998: La policía española ocupa y procede el precinto de las instalaciones de Egin y Egin Irratia en Hernani, Bilbao, Gasteiz e Iruñea, gracias al auto judicial de la Audiencia Nacional. En ese momento, la empresa Orain SA, editora del diario, era solvente. Nueve meses después en septiembre de 1999, el balance consolidado del grupo presentaba un saldo negativo de 500 millones de pesetas, o que eviavlía a la quiebra, auspiciada por las medidas tomadas por la Audiencia Nacional.

21 de julio de 1998: resolución por la que se ratifica la del 14 del mismo mes, declarando la suspensión de actividades de Orain (editora), Ardatza (locales) y Hernani Imprimategia (impresora) del diario Egin, y de sus locales y establecimientos, así como los de la emisora Egin Irratia. Se dispone la administración judicial de todo ello.

20 de noviembre de 1998: Auto de procesamiento de todos los implicados en el Caso Orain, así como en el de las empresas supuestamente relacionadas con las finanzas de ETA.

9 de marzo de 1999: Operación policial contra miembros de la oficina de relaciones exteriores de la izquierda abertzale, conocido como caso Xaki.

1 de octubre de 1999: El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón levanta el

cierre cautelar de las instalaciones, haciendo efectiva la autorización decretada el 6 de agosto. La medida no tendrá ninguna repercusión práctica y "Egin" continuará clausurado.

Septiembre de 2000: Redada policial contra integrantes del movimiento político Ekin

5 de octubre de 2000: Operación policial contra miembros de la Fundación Joxemi Zumalabe

21 de junio de 2001: Auto firme de procesamiento contra todos los implicados en el llamado Caso Orain. Se trata de José Luis Elkoro, Patxo Murga, Isidro Murga, Pablo Gorostiaga, Jesús Mari Zalakain, Carlos Trenor, Xabier Salutregi, Teresa Toda, Manuel Intxauspe, Xabier Alegría, Maite Mendiburu, Iñaki Zapiain, Xabi Otero, José Ramón Aranguren, Manu Aranburu (fallecido posteriormente en accidente de tráfico) y Ramón Uranga (no juzgado por motivos de salud)

Julio de 2003: Cinco años después del cierre diversos responsables del periódico pueden acceder a las instalaciones precintadas. Pasillos inundados, techos derrumbados, maquinaria inservible y evidencias de saqueos por los propios guardianes es el resultado de la inspección. El Administrador Judicial no ha realizado ningún trabajo de mantenimiento de las instalaciones.

20 de junio de 2005: Archivo provisional de la causa contra Ramón Uranga, ex consejero delegado de Orain y Pepe Rei, ex jefe del equipo de investigación del diario, ambos por motivos de salud.

21 de noviembre de 2005: Inicio del juicio oral de todo el macroproceso 19/98, incluido el caso Orain, en las instalaciones habilitadas por la Audiencia Nacional española en la Casa de Campo de Madrid. Son procesadas 52 personas.

14 de marzo de 2007: Después de 204 sesiones, finaliza el juicio oral.

30 de noviembre de 2007: Basta operación policial para la detención de la gran mayoría de procesados, aun sin haberse hecho pública la sentencia del sumario 18/98.

19 de diciembre de 2007: Se hace pública la sentencia, recurrible ante el Tribunal Supremo, contra los procesados en el sumario 18/98. En lo que respecta al caso Orain-Egin, las penas son las siguientes:

José Luis Elkoro Unamuno, fundador del diario: 22 años de prisión por integración en organización terrorista; 4 años por fraude a la Seguridad Social y multa de 3.266.696 euros, arresto de 15 fines de semana y multa de diez meses a razón de 30 euros al día y otros 4 años de prisión y multa de 24 meses a razón de 30 euros al día por insolvencia punible. En libertad por motivos de salud.

Patxo Murga Luzuriaga, consejero: Diez años de prisión y multa de 24 meses a razón de 30 euros al día por colaboración con organización terrorista. Encarcelado. Actualmente en la prisión de Burgos.

Isidro Murga Luzuriaga, secretario del consejo: Diez años de prisión y multa de 24

meses a razón de 30 euros al día por colaboración con organización terrorista. Encarcelado. Prisión de Burgos.

Pablo Gorostiaga González, consejero: Nueve años de prisión y multa de 21 meses a razón de 30 euros al día por colaboración con organización terrorista. Encarcelado. Actualmente en la prisión de Dueñas (Valladolid)

Jesús Mari Zalakain Garaikoetxea, consejero: Nueve años de prisión y multa de 21 meses a razón de 30 euros al día por colaboración con organización terrorista. Encarcelado. Prisión de Dueñas (Valladolid)

Carlos Trenor Dicenta, miembro del Consejo: 13 años de prisión por integración en organización terrorista, otros 4 años y multa de 24 meses a razón de 30 euros al día por insolvencia punible y 15 semanas de arresto y multa de 10 meses a razón de 30 euros al día por falsedad contable. Encarcelado. Actualmente en Puerto I (Cádiz)

Xabier Salutregi Mentxaka, director : 12 años de prisión por integración en organización terrorista. Encarcelado. Actualmente en la prisión de Valencia II.

Teresa Toda Iglesia, subdirectora: 10 años de prisión y multa de 24 meses a razón de 30 euros al día por colaboración con organización terrorista. Encarcelada. Actualmente en Topas (Salamanca)

Manuel Intxauspe Bergara,: Nueve años de prisión y multa de 21 meses a razón de 30 euros al día por colaboración con organización terrorista. Encarcelado. Prisión de Valencia II.

Xabier Alegría Loinaz, consejero: 14 años de prisión por integración en organización terrorista, otros 4 años de prisión por insolvencia punible y 15 semanas de arresto y multa de 10 meses a razón de 30 euros al día. Encarcelado. Prisión de Puerto III (Cádiz).

Maite Mendiburu Zabarte, administrativa: Absuelta.

Iñaki Zapiain Zabala, administrador de Orain: 4 años de prisión y multa de 24 meses a razón de 30 euros al día por insolvencia punible. En libertad bajo fianza en espera de la resolución del recurso.

Xabi Otero Chasco, administrador de Erigane: 4 años de prisión y multa de 24 meses a razón de 30 euros al día por insolvencia punible. En libertad bajo fianza en espera de la resolución del recurso.

NOTA FINAL:

Manu Aranburu Olaetxea: consejero delegado. Fallecido antes del inicio del juicio oral en accidente de tráfico.

Ramón Uranga Zurutuza: Excluido de la causa por motivos de salud.

Pepe Rei Rodríguez: Excluido de la causa por motivos de salud.

Jose Ramón Aranguren Iraizoz: Pendiente de juicio. Sufrió un accidente vascular en el transcurso de la vista oral.